



DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN VICENTE



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A DENUNCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DPC-18-2021 AL CENTRO ESCOLAR “CENTRO AMÉRICA” DE SANTIAGO NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.



SAN VICENTE, 13 DE JULIO DE 2022

INDICE

1.	PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
4.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
5.	RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	3
7.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	4
8.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	4
9.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	4

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

Señores(a) —

**Consejo Directivo Escolar CDE
Del Centro Escolar “Centro América” de
Santiago Nonualco, Departamento de La Paz,
Período: Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
Presente.**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a la atribución establecida en el ordinal 4° del artículo 195 de la Constitución de la República de El Salvador, artículo 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; Plan Anual de Trabajo 2022 de la Dirección Regional San Vicente; y Orden de Trabajo No. 19/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, realizamos Examen Especial a Denuncia de Participación Ciudadana DPC-18-2021 al Centro Escolar Centro América de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Emitir nuestras conclusiones a fin de confirmar o desvirtuar los hechos denunciados en Denuncia de Participación Ciudadana DPC-18-2021 al Centro Escolar Centro América, de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

b) Objetivos Específicos

1. Confirmar o desvirtuar los hechos denunciados, así:
 - Gastos en reparación de Baños Sanitarios;
 - Gastos en Reparación de mobiliario;
 - Gastos en reparación de techo de aulas de tercer ciclo;
 - Falta de Informe de gastos con fondos otorgados por el GOES para funcionamiento;
 - Asistencia irregular a jornada de labores;
 - Traslado de alimentos entregados por el GOES a través del Programa de Alimentación y Salud Escolar a casa de habitación;
 - Limitación al acceso y firmas en libro de registro de asistencia docente; y
 - Falta de entrega de material didáctico a los docentes desde enero de 2020.

2. Presentar los resultados del Examen Especial en el Informe de Auditoría, con apego a las Normas de Auditoría Gubernamental, Políticas de Auditoría, y Manual de Auditoría emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

3. ALCANCE DEL EXAMEN



Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a Denuncia de Participación Ciudadana DPC-18-2021 al Centro Escolar Centro América de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz; por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Según los hechos denunciados: 1) Gastos en reparación de Baños Sanitarios; 2) Gastos en Reparación de mobiliario; 3) Gastos en reparación de techo de aulas de tercer ciclo; 4) Falta de Informe de gastos con fondos otorgados por el GOES para funcionamiento; 5) Asistencia irregular a jornada de labores; 6) Traslado de alimentos entregados por el GOES a través del Programa de Alimentación y Salud Escolar a casa de Habitación de la Directora; 7) Limitación al acceso y firmas en libro de registro de asistencia docente; y 8) Falta de entrega de material didáctico a los docentes desde enero de 2020.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Algunos de los procedimientos aplicados en nuestro examen se detallan a continuación:

1. Comprobamos si fue registrado en libro de Actas del CDE, durante el período 2019-2020, como acuerdos lo siguiente:
 - a) Reparación de Baños sanitarios;
 - b) Reparación de mobiliario;
 - c) Reparación de Techos de 3er Ciclo; y
 - d) Realización de Eventos de Rendición de Cuentas, donde se informe sobre la ejecución Financiera de los fondos otorgados por MINED.
2. Verificamos si, fue registrado en libro de Ingresos y Gastos, lo percibido y erogado por el Centro Escolar, durante el período examinado, en los conceptos siguientes:
 1. Fondos para reparación de baños sanitarios;
 2. Fondos para reparación de mobiliario;
 3. Fondos para reparación de techos de 3er Ciclo.

Además, comprobamos si dichos fondos fueron remesados en la cuenta bancaria respectiva y utilizados en el Centro Escolar, por separado de los otros fondos que percibe el CDE; y analizamos los gastos realizados en reparaciones.

3. Realizamos verificación física de las obras ejecutadas por el CDE en reparación de baños sanitarios, mobiliario y techos del tercer ciclo.
4. Indagamos, si existió asistencia irregular a jornada laboral de la directora y si posee permisos o misión oficial; para ausentarse del Centro Escolar; y Constatamos si la directora entorpeció la firma del libro de control de asistencia de los Docentes.
5. Verificamos si fueron implementados controles adecuados para la entrega de los bonos de alimentación escolar otorgados por el GOES, al Centro Escolar.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

6. Verificamos, si el MINED entregó fondos al Centro Escolar para adquisición de material didáctico para ser distribuido al personal docente, en el año 2020, y verificamos si se aplicaron controles en la distribución del mismo al personal docente.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados en el desarrollo de nuestro examen a Denuncia de Participación Ciudadana DPC-18-2021 al Centro Escolar "Centro América" de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, no identificamos condiciones reportables.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Con base a los objetivos del Examen Especial a Denuncia de Participación Ciudadana No. DPC-18-2021, sobre supuestas irregularidades cometidas por la Directora, del Centro Escolar Centro América de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 y a los resultados obtenidos sobre los puntos de la denuncia, concluimos:

- a) Sobre los Gastos en reparación de Baños Sanitarios, no logramos confirmar lo denunciado, ya que, se evidenció según libro de Ingresos y Gastos; inspección física de la obra; entrevistas con personal docente y miembros del CDE y Documentación de Soporte de las erogaciones realizadas con fondos provenientes del bono de funcionamiento otorgado por el MINED, se invirtió un total de \$3,000.00; durante el año 2019, en reparaciones, pintura de paredes, cambio de sanitarios, enchape de área de lavado de manos, puertas y limpieza de fosa séptica;
- b) En relación a los Gastos en Reparación de mobiliario, no logramos confirmar la denuncia, según libro de Ingresos y Gastos; entrevistas a personal docente y miembros del CDE y Documentación de Soporte de las erogaciones realizadas con fondos del presupuesto FOMILENIO II enlace con MINED, se erogó durante el año 2020, un total de \$1,343.29 y consistió en la reparación de 8 mesas de computo, 3 archiveros y 4 pizarras;
- c) Sobre los Gastos en reparación de techo de aulas de tercer ciclo, no logramos confirmar lo denunciado, de acuerdo a entrevistas realizadas a personal docente y miembros del CDE; e Inspección física de las obras; libro de Ingresos y Gastos y Documentación de soporte de las erogaciones realizadas por un monto de \$4,249.55 en el año 2020, con fondos de FOMILENIO II enlace con MINED, el cual consistió en la compra de lámina zinc alum, capotes, tornillos, platina, brochas, esponjas, cepillo de alambre, pintura anticorrosiva, solvente y mano de obra, así como la tala de árboles que afectan los techos del Centro Escolar. Además, respecto al techo retirado, constatamos que, una parte fue utilizada para construcción de bodega y techo de pasillos del centro escolar y el resto fue donado a padres de familia que lo solicitaron, con el consentimiento del CDE, lo cual fue registrado en el libro de actas del CDE;
- d) En relación a la Falta de Informe de gastos con fondos otorgados por el GOES para funcionamiento, no logramos confirmar la denuncia, debido a que existe evidencia de la Rendición de Cuentas a la población estudiantil y padres de familia, así como de la



presentación de las liquidaciones de fondos otorgados a la Departamental del Ministerio de Educación, durante el período de 2019 a 2020;

- e) Sobre la asistencia irregular a jornada laboral de la Directora, no logramos confirmar la denuncia, debido a que existe libro de control de asistencia de personal docente, controles y documentación de soporte como permisos o constancias de misiones oficiales que demuestran que la Directora asiste a laborar regularmente y se ausenta del Centro Escolar, para realizar actividades administrativas que competen a su cargo como lo son convocatorias de la Departamental de Educación, capacitaciones y reuniones de la Junta de la carrera Docente;
- f) En relación al Traslado de alimentos entregados por el GOES a través del Programa de Alimentación y Salud Escolar a casa de habitación de la Directora, no logramos confirmarlo, debido a que existe evidencia documental, y a través de entrevista a miembro del comité de Alimentación Escolar, que durante el año 2019, los alimentos fueron resguardados en la bodega del Centro Escolar, siendo preparados y servidos a los estudiantes; y para el año 2020, debido al cierre de actividades por la pandemia de COVID-19, y en cumplimiento a lineamientos del Ministerio de Educación; el CDE, procedió a la preparación de paquetes de alimentos para repartirlos por familia de estudiantes matriculados;
- g) Sobre la limitación al acceso y firmas en libro de registro de asistencia docente, no logramos confirmarlo. Según lo señalado por los docentes entrevistados, y en revisión del libro de registro de asistencia, permaneció al alcance de los docentes en la oficina de la Dirección; debido a que el Centro Escolar no tiene subdirector que se responsabilice de dicho control, no identificamos las limitaciones a las cuales hace alusión la denuncia presentada; y,
- h) En relación a la falta de entrega de material didáctico a los docentes desde enero de 2020, no logramos confirmarlo, debido a que según recibos de transferencias del MINED, para el rubro de funcionamiento en la categoría de material didáctico y revisiones efectuadas a la liquidación y control de entrega de material didáctico a docentes durante el año 2020, constatamos que fue entregado material didáctico al personal docente del Centro Escolar.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Por el período examinado, no existen informes de auditoría relacionados con el objeto de revisión.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Por el período examinado, no existen informes de auditoría que contengan recomendaciones relacionadas con el objeto de revisión.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

Este informe se refiere al Examen Especial a Denuncia de Participación Ciudadana DPC-18-2021 al Centro Escolar Centro América de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, y ha sido elaborado para comunicar al Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Centro América de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Vicente, 13 de julio de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Herberth Arnoldo Ramos Fernández
Director Regional San Vicente.

